

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, DESAHOGADA EL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril de 2022, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, la Ing. Tania Cerón González, Soporte Administrativo, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las trece horas del día 22 de abril de 2022, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaría Técnica, la Licenciada Esperanza Flores Torres, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM- Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Buenas tardes, a todos los integrantes del Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum:

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja.

-- **Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra:** Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente:

ACUERDO
SNDIF/CT/01/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 2. Aprobación para realizar la Primera Sesión Ordinaria 2022 vía remota, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica, de cuenta del asunto.

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se expone lo siguiente:

2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 A DISTANCIA.

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante **"...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias..."**

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado; en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF.

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2022 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del

personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, es cuánto. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, muchas gracias Secretaria Técnica, por lo que se procede a preguntar a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

----- ACUERDO -----
----- SNDIF/CT/02/ORD.01/2022 -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Primera Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.-----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, exponga el asunto. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la palabra, con su venia Sr. Presidente, por lo que se procede a dar lectura al Orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES





RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN
FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. 6.
INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 6.1 INFORME PRIMER TRIMESTRE. 7. INFORME DE
LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-
SIPTOT. 7.1 ACTUALIZACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022. 8. INFORME EN
MATERIA DE DATOS PERSONALES. 8.1 AVISOS DE PRIVACIDAD. 9. CAPACITACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA
Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. 10. ACCIONES EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. ASUNTOS GENERALES. -----

Licda. Esperanza flores Torres, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén
a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto, por lo que al no haber comentario, solicito
a la Licda. Esperanza Flores Torres, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la
propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden
del Día y se resuelve el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/03/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la
Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden
del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número 4.
Correspondiente al Área Coordinadora de Archivos, por lo que se solicita al Mtro. Felipe Roberto Bustos
Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, proceda a desahogar el informe. -----

Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director general de Recursos Materiales y Servicios Generales,
en uso de la voz, voy a presentarles las principales actividades que se han realizado durante el primer
trimestre del 2022: -----

4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. -----

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SNDIF
INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE
ENERO-MARZO DE 2022



Se informa que durante el periodo citado, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos metodológicos de organización de documentos, de conformidad con la normatividad archivística vigente, las cuales se enuncian a continuación: -----

1. En seguimiento al acuerdo número No. IV. III de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, de fecha 24 de junio 2021 se informa que las áreas pendientes de entrega, remitieron las Fichas Técnicas de Valoración, dando como cumplimiento el 100%, derivado de lo anterior el área coordinadora de archivos está llevando a cabo las siguientes actividades: -----

Revisión del llenado de las fichas recibidas. -----

Solicitar al Archivo General de la Nación Asesoría, para continuar con el proceso de actualización del CADIDO. -----

2. Mediante oficio 262.106.02/DA/027/2022 de fecha 3 de enero, el Subdirector de CREE la Paz B.C.S., solicitó a esta Coordinación de Archivos apoyo para conocer el proceso de baja documental de archivo siniestrado. -----

Sobre el particular esta Coordinación de archivo emite respuesta informando mediante oficio número 273.000.00/115/2022 de fecha 10 de febrero, que se deberá atender lo establecido en los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las Dependencias y entidades del poder Ejecutivo Federal y demás normatividad. -----

3. En cumplimiento con la Ley General de Archivos, se informó al AGN lo siguiente: -----
 Mediante oficio número 270.000.00/1147/2021 de fecha 27 de diciembre, designación del Responsable de Correspondencia (Oficialía de Partes). -----

Mediante oficio número 270.000.00/0207/2022 de fecha 01 de marzo, designación de los Responsables del Área Coordinación de Archivos y del Archivo de Concentración; y -----

Mediante oficio número 273.000.00/0159/2022 de fecha 28 de febrero, designación de los Responsables de las Áreas Operativas de los Archivos de Trámite. -----

4. Referente a las 15 bajas tramitadas en los años 2017 y 2018, se realizan trabajos de continuad, para su replanteamiento a 4 solicitudes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental, por lo que se lleva en conjunto con las áreas las siguientes actividades: -----

----- 4 BAJAS DOCUMENTALES GABY BRIMMER -----

Actividad	Entregable	ÁREA	Cumplimiento
Elaborar las solicitudes de baja documental por Unidad Administrativa.	1.- Identificación.	CNMAICRIE Gaby Brimmer (4 Bajas)	1.- Se identificaron 179 cajas con expedientes clínicos de los años 2006 A 2013, con un peso aproximado de 3580 kilogramos y 71.6 metro lineales. De las cuales, se constató que el contenido sea solo soporte papel y que carecen de vigencia de acuerdo al CADIDO vigente.
	2.- Baja Documental.		2.- Se informó al representante del archivo de trámite del Centro Nacional, el procedimiento a seguir para iniciar nuevamente el trámite de



			baja documental como solicitud nueva ante el AGN.
	3.- Acuerdo.		3.- Se acordó con el responsable del archivo de trámite que se deberá elaborar los inventaros con los formatos propuestos para la baja documental por el AGN.

Cabe hacer mención, que con relación a las 11 bajas restantes, se establece contacto con las áreas para realizar las actividades correspondientes a efecto de reiniciar el procedimiento de baja documental. -----

Adicionalmente, se informa que en conjunto con la Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular, se trabaja la propuesta de baja documental, como a continuación se describe: -----

ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCOCUMENTAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE LA TITULAR -----

Actividad	Entregable	ÁREA	Cumplimiento
Elaborar las solicitudes de baja documental por Unidad Administrativa.	1.- Identificación.	Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular.	1.- Se identificaron 51 cajas con documentos como a continuación se relacionan: Coordinación administrativa: 30 cajas en archivo de trámite. 21 cajas en archivo de concentración. De las cuales, se constató que el contenido sea solo soporte papel y con un peso aproximado de 1020 kilogramos y 20.4 metros lineales.
	2.- Baja Documental.		2.- Se informó al representante del archivo de trámite de la Coordinación Administrativa el procedimiento a seguir para iniciar nuevamente el trámite de baja documental como solicitud nueva ante el AGN.
	3.- Acuerdo.		3.- Se acordó con el responsable del archivo de trámite que se deberá revisar el contenido de las cajas para determinar la vigencia y tipo documental, así como elaborar los inventarios, de ser el caso, con los formatos propuestos para la baja documental por el AGN.

5. Se presenta el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, los cuales se aprobaron en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 14 de marzo 2022, mediante los siguientes acuerdos: -----



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, Acuerdo 012/ORD.01/2022; -----
Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, Acuerdo 021/ORD.01/2022. -----

Y mediante oficio número 273.000.00/0133/2022 de fecha 18 de febrero, se informó al AGN la Publicación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 y del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 en la página oficial de internet del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

6. De conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracción VI, de la Ley General de Archivos, personal adscrito a la Unidad Coordinadora de Archivos durante el primer trimestre del presente año, se brindó asesoría archivística a las siguientes áreas: -----

Unidad de Atención a Población Vulnerable; Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Dirección General de Rehabilitación; Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Educativa Gaby Brimmer; Dirección General de Asuntos Jurídicos y Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular. -----

Los temas abordados en las diferentes asesorías vía zoom y presenciales, fueron los siguientes: -----

- 1) Guía de Archivo Documental, para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, fracción XLV. -----
- 2) Llenado de las Fichas Técnicas de Valoración, para la actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). -----
- 3) Funcionamiento de Archivo de Trámite -----
- 4) Inventarios de baja documental conforme a lo establecido en la normatividad vigente. -----

Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en uso de la voz, es todo sobre lo que se tiene que informar relativo al primer trimestre. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, muchas gracias Mtro. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/04/ORD.01/2022** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del Primer trimestre del 2022. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022; por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, de cuenta del Informe y simultáneamente realice la propuesta de Acuerdo correspondiente, toda vez que es solo de conocimiento. -----



Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente:

5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL 01 DE ENERO-AL 31 DE MARZO:

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo, se recibieron un total de 159 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;

Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia respondió un total de 140 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales;

Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron:

1. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
2. Unidad de Atención a Población Vulnerable
3. Dirección General de Recursos Humanos

Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes:

- a) Programas de subsidio
- b) Información generada o administrada por el sujeto obligado
- c) Estructura orgánica

5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

Se informa al Comité de Transparencia que el día 08 de abril de 2022, se dio cumplimiento con el envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de la información contenida en los formatos electrónicos en Excel FICs que son emitidos por el Pleno de ese Instituto, por lo que se enviaron los datos necesarios por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al primer trimestre del año 2022, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados.

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior.

Cabe mencionar que dentro de los datos que se reportan en los presentes formatos se encuentran: el número total del personal capacitado, la clasificación de expedientes, reporte sobre las acciones, mecanismos y políticas que son implementadas por el Comité de Transparencia o la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales,



la descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los OIC's. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si están de Acuerdo con el informe presentado, por lo que al no haber comentario, se solicita a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a tomar la votación del Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, el siguiente Acuerdo, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/05/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los datos necesarios para que el INAI elabore el informe anual, correspondiente al primer trimestre del 2022. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Se presenta a su consideración a los integrantes de este Comité e invitados el punto número 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, exponga de manera muy breve la exposición de los Recursos. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, claro que sí Sr. Presidente, se expone lo siguiente: -----

6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN -----

6.1 INFORME PRIMER TRIMESTRE -----

Dentro del periodo relativo al primer trimestre (enero-marzo) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF, en los cuales el INAI ya emitió resolución: -----

NUM	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 106/22 330028821000135 ...número de dosis aplicadas, entidad federativa, municipio y por mes de enero del 2021 a la fecha de los siguientes	DGIS	Respuesta incompleta	RESUELTO	18/01/2022	Modifica






<p><i>C</i></p>	<p>biológicos: -BCG RECIÉN NACIDO HASTA 28 DÍAS 1 AÑO 29 DÍAS A 11 MESES - PENTAVALENTE ACELULAR DPAT VPI HIB PRIMERA 2 A 11 MESES DPAT VPI HIB SEGUNDA 4 A 11 MESES DPAT VPI HIB TERCERA 6 A 11 MESES DPAT VPI HIB CUARTA 18 A 23 MESES DPAT VPI HIB PARA COMPLETAR ESQUEMA 1 A 4 AÑOS - HEXAVALENTE ACELULAR DPAT VPI HIB HEPATITIS B PRIMERA 2 A 11 MESES DPAT VPI HIB HEPATITIS B SEGUNDA 4 A 11 MESES DPAT VPI HIB HEPATITIS B TERCERA 6 A 11 MESES DPAT VPI HIB HEPATITIS B CUARTA 18 A 23 MESES DPAT VPI HIB HEPATITIS B PARA COMPLETAR ESQUEMA 1 A 4 AÑOS -HEPATITIS B PRIMERA RECIÉN NACIDO (0 A 7 DÍAS) PRIMERA 2 A 11 MESES SEGUNDA 2 A 11 MESES TERCERA 6 A 11 MESES PARA COMPLETAR ESQUEMA 1 A 4 AÑOS POBLACIÓN EN RIESGO - HEPATITIS A POBLACIÓN EN RIESGO 1 A 10 AÑOS - DPT 4 AÑOS 5 A 6 AÑOS -ROTAVIRUS PRIMERA 2 A 7 MESES SEGUNDA 4 A</p>					<p><i>B</i></p>
-----------------	---	--	--	--	--	-----------------





<p>7 MESES TERCERA 6 A 7 MESES - NEUMOCÓCICA CONJUGADA PRIMERA 2 A 11 MESES SEGUNDA 4 A 11 MESES TERCERA 12 A 23 MESES PARA COMPLETAR ESQUEMA 12 A 23 MESES - NEUMOCÓCICA POLISACARIDA (23 SEROTIPOS) 65 AÑOS POBLACIÓN EN RIESGO -SRP TRIPLE VIRAL PRIMERA 1 AÑO REFUERZO 6 AÑOS PARA COMPLETAR ESQUEMAS 2 A 9 AÑOS -SR DOBLE VIRAL 1 A 4 AÑOS 10 A 19 AÑOS 20 A 29 AÑOS 30 Y MÁS AÑOS -VPH PRIMERA DOSIS MUJERES DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA Y 11 AÑOS NO ESCOLARIZADAS SEGUNDA DOSIS MUJERES DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA Y 11 AÑOS NO ESCOLARIZADAS TERCERA MUJERES DE 14 Y MS AÑOS - SABIN REFUERZO 6 A 11 MESES REFUERZO 1 A 2 AÑOS REFUERZO 3 A 4 AÑOS -VARICELA PRIMERA 1 A 3 AÑOS SEGUNDA 4 A 5 AÑOS POBLACIÓN DE RIESGO -Td PRIMERA EMBARAZADAS 10 A 19 AÑOS PRIMERA EMBARAZADAS 20 Y MÁS AÑOS PRIMERA MUJERES NO</p>					
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]



<p>94</p>	<p>EMBARAZADAS 15 A 39 AÑOS PRIMERA MUJERES NO EMBARAZADAS 40 A 59 AÑOS PRIMERA MUJERES NO EMBARAZADAS 60 Y MÁS AÑOS PRIMERA HOMBRES 15 A 39 AÑOS PRIMERA HOMBRES 40 A 59 AÑOS PRIMERA HOMBRES 60 Y MÁS AÑOS SEGUNDA EMBARAZADAS 10 A 19 AÑOS SEGUNDA EMBARAZADAS 20 Y MÁS AÑOS SEGUNDA MUJERES NO EMBARAZADAS 15 A 39 AÑOS SEGUNDA MUJERES NO EMBARAZADAS 40 A 59 AÑOS SEGUNDA MUJERES NO EMBARAZADAS 60 Y MÁS AÑOS SEGUNDA HOMBRES 15 A 39 AÑOS SEGUNDA HOMBRES 40 A 59 AÑOS SEGUNDA HOMBRES 60 Y MÁS AÑOS REFUERZO EMBARAZADAS 10 A 19 AÑOS REFUERZO EMBARAZADAS 20 Y MÁS AÑOS REFUERZO MUJERES NO EMBARAZADAS 15 A 39 AÑOS REFUERZO MUJERES NO EMBARAZADAS 40 A 59 AÑOS REFUERZO MUJERES NO EMBARAZADAS 60 Y MÁS AÑOS REFUERZO HOMBRES 15 A 39 AÑOS REFUERZO HOMBRES 40 A 59 AÑOS REFUERZO</p>					<p>10</p>
-----------	--	--	--	--	--	-----------

	HOMBRES 60 Y MÁS AÑOS -Tdpa EMBARAZADA A PARTIR DE LA SEMANA 20 DE GESTACIÓN - TIFOÍDICA TODAS LAS EDADES - INFLUENZA TODAS LAS EDADES					
2	RRA 1112/22 330028821000076 solicito conocer el número total de menores de edad que han sido atendidos, año con año, en esta institución en el periodo 2002-2021" (sic)	Incompe tencia	Impugnó la incompeten cia	RESUELTO	04/02/2022	Modifica Se remitió cumplimiento el 05/04/2022
3	RRA 2140/22 330028822000047 SE SOLICITA CONOCER LA INFORMACION: - COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOMICILIO FISCAL SEDE DEL ORGANISMO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA: -COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PASADOS O	DGRH, DGAJ y DGPOP	Respuesta incompleta	RESUELTO	24/02/2022	Pendiente



Handwritten signature or initials in blue ink on the right margin.


<p>3</p>	<p>PRESENTES DESDE EL 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y A LA FECHA: TITULAR DEL ORGANISMO JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAI JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAPV DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA IS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECTOR JURÍDICO LABORAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UAF JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN V PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COORDINADOR</p>					<p>B</p>
----------	--	--	--	--	--	----------

	<p>ADMINISTRATIVO DE LA TITULAR DEL ORGANISMO SI FUERA EL CASO DE QUE NO EXISTIESE DICHO PUESTO A LA FECHA, SE SOLICITA LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PORQUE SU DESAPARICIÓN DE ESTRUCTURA Y LA CAUSA DE LA BAJA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA OCUPABA EN DICHS AÑOS. - COPIA EN VERSIÓN PUBLICA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS JURÍDICOS QUE AVALEN LOS TRAMITES, COMUNICADOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORARON EN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LOS EJERCICIOS DEL 2018 Y 2019, CUYO MANDATO ESTRICTO DE REALIZACIÓN SE SUSTENTÓ EN EL OFICIO CIRCULAR 100-0094 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018. PUNTO 1 FRACCIÓN II</p>					
--	---	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]



4	RRA 2734 330028822000067	DGCPPI FPSV	Respuesta incompleta	RESUELTO	07/03/2022	Pendiente
	<p>Requiero el número de solicitudes registradas en el Programa de Apoyo para gastos Funerarios a Familiares de Personas Fallecidas por Covid19 hasta el 31 de enero de 2022, cuántas se han rechazado, cuáles han sido los motivos o causas de los rechazos, así como el número de solicitudes aprobadas, las enviadas a pago, las pendientes de revisión y el monto global pagado, así como el pendiente de pagar, distribuidos por cada estado de la República.</p> <p>Integramos comparativos de costos y fallecidos de esta cepa de Omicrón con las anteriores. Gracias</p> <p>Datos complementarios: https://deudoscovid.gob.mx</p>					
5	RRA 106/22 330028821000135	Incompe tencia	Respuesta incompleta	RESUELTO	08/03/2022	Ampliación
6	RRA 3824/22 330028822000097	DGCPPI FPSV	Respuesta incompleta	RESUELTO	31/03/2022	Pendiente
	<p>"Esta solicitud es realizada a diferentes sujetos obligados, por lo que solicito que me sea entregada la</p>					

	<p>información que tenga la dependencia, aunque no tenga información para todas las preguntas. Sobre el programa Apoyo para Deudos COVID, con el que se buscó apoyar a familiares de personas fallecidas por COVID-19, favor de responder la información que tenga con respecto a las siguientes preguntas:</p> <p>1. ¿Cuántas solicitudes de apoyo han sido realizadas desde el comienzo del programa hasta el 15 de febrero de 2022? Favor de entregar la información con el mayor grado de desagregación posible, compartiendo la información por fecha, lugar, si la solicitud fue en línea o a través del DIF, etcétera, siempre respetando la privacidad y datos personales de las personas.</p> <p>2. ¿Cuántas solicitudes de apoyo han sido aprobadas desde el comienzo del programa hasta el 15 de febrero de 2022? Favor de entregar la información con el mayor grado de desagregación posible, compartiendo la información por fecha, lugar, si la</p>					<p style="text-align: right;">  </p>
--	--	--	--	--	--	---





<p>E</p>	<p>solicitud fue en línea o a través del DIF, etcétera, siempre respetando la privacidad y datos personales de las personas. 3. De las solicitudes de apoyo que han sido aprobadas desde el comienzo del programa hasta el 15 de febrero de 2022, favor de indicar el método de pago de cada apoyo (transferencia a cuenta bancaria, entrega de efectivo en oficinas, entrega de efectivo en hogares, etcétera). Favor de entregar la información con el mayor grado de desagregación posible, compartiendo la información por fecha, lugar, si la solicitud fue en línea o a través del DIF, etcétera, siempre respetando la privacidad y datos personales de las personas. Favor de entregar la información en un formato abierto, idealmente una base de datos con información desagregada cuya unidad de análisis es la solicitud de apoyo.</p> <p>Datos complementarios: Favor de entregar la información en un formato abierto, idealmente una base</p>					<p>B</p>
----------	---	--	--	--	--	----------



	de datos con información desagregada cuya unidad de análisis es la solicitud de apoyo”.					
--	---	--	--	--	--	--

PENDIENTES DE RESOLUCIÓN						
NUM	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	ESTATUS
1	RRA 12703/21	DGRI	Respuesta Incompleta	CUMPLIDA	02/12/2021	Se notificó acuerdo de cumplimiento en fecha 20/01/2022
2	RRA 13446/21	DGAJ	Inconforme con la incompetencia	CUMPLIDA	07/12/2021	Se notificó acuerdo de cumplimiento en fecha 20/01/2022
3	RRD 1352/21	DGCF PPIFP	No se dio acceso	CUMPLIDA	07/12/2021	Se notificó acuerdo de cumplimiento en fecha 16/02/2022

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/06/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT; por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, exponga tales asuntos. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí, con su venia Sr. Presidente del Comité, por lo que se expone lo siguiente: -----

(Handwritten mark)
B



7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. -----

7.1 Se informa, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inciso c) fracción I del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de este Organismo en los **primeros quince días hábiles** del mes de abril se lleva a cabo la actualización de las fracciones del SIPOT correspondiente a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que mediante oficios con fecha 05 de abril de 2022, se envió recordatorio a las áreas que conforman este SNDIF, a fin de realizar las cargas en tiempo y forma.-----

Asimismo, el pasado 25 de febrero de 2022 el INAI informó que el periodo de verificación comenzará del día 1 de marzo y finalizará el 31 de octubre de 2022.-----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente.-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, respecto de este punto comento a todos los Directores Generales que nos acompañan y a los invitados especiales, respecto de este punto que es muy sensible, porque vamos a recibir una evaluación vinculante, y una vez que se termine la verificación si no damos cumplimiento al 100% sobre las Obligaciones de Transparencia, nos darán un periodo de gracia dentro del cual vamos a buscar subsanar posibles irregularidades e inconsistencias presentadas respecto de las cargas realizadas en el SIPOT que son muy puntuales. Se llevan tres años consecutivos teniendo como calificación 100% y son pocos los entes que alcanzan esta calificación, nosotros tenemos tres años consecutivos alcanzado la máxima calificación, por lo que no quiero que este año no alcancemos el 100%; por lo que se les van a enviar varios reiterativos para que nadie se vaya a rezagar, porque si no recibimos una evaluación satisfactoria, nos van a dar vista al Órgano Interno de Control.-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone.-----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente:-----

ACUERDO
SNDIF/CT/07/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas para la actualización del primer trimestre del SIPOT y respecto de la Verificación Vinculante 2022, misma que comenzará el día 1º de marzo y finalizará el 31 de octubre de 2022.-----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, de cuenta de los asuntos.-----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente:-----

8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

a. AVISOS DE PRIVACIDAD.

En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia a través del cual, se instruyó a la Unidad de Transparencia a coordinar el análisis de los avisos de privacidad con las Unidades Administrativas de este Organismo para mantener los avisos de privacidad actualizados en el portal de transparencia y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa lo siguiente:

El pasado 31 de marzo de 2022 se remitió oficio a las áreas que conforman este Organismo a fin de solicitarles, informaran a la Unidad de Transparencia si los avisos de privacidad de su competencia se encontraban actualizados, o existía alguna modificación; si estaban relacionados con todos y cada uno de los trámites y servicios que, conforme a sus facultades y atribuciones proporcionan; si la relación de datos personales que recaban y que se encuentran contenidos en cada uno de los avisos de privacidad constituyen la totalidad de datos que son tratados.

Actualmente la Unidad de Transparencia se encuentra revisando los formatos remitidos por las áreas a efecto de que exista coincidencia con los trámites y/o servicios registrados ante la plataforma de <https://www.gob.mx/tramites> con la finalidad de coordinar la elaboración de aquellos avisos de privacidad adicionales a los que ya están publicados en el portal de transparencia, en el sitio http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/.

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone.

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/08/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia toma conocimiento del seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto del análisis de los avisos de privacidad de este SNDIF para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS; por lo que respecto de este punto les comento que hemos tenido muchos cambios en el personal de las diferentes áreas del Organismo y nosotros debemos tener un certificado de 100% capacitados, por lo menos en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales, y de Archivo; por lo que se les va a mandar un reiterativo de las personas servidoras públicos, que se están recién incorporando, por lo que se tienen que capacitar; debemos tener todos los certificados de capacitación actualizados, por lo que los de nuevo ingreso y/o que cambiaron de cargo o de nivel, o que cambiaron de adscripción tendrán que volver a tomar la capacitación. Por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta.

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se expone lo siguiente: -----

9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. -----

9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. -----

El personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, mismos que empezaron a llevarse a cabo desde el día 05 de agosto del 2021, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional 2021", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención. -----

Por lo anterior, las mesas de trabajo sirven para que la Unidad de Transparencia, de atención y solución a las incidencias encontradas por las Unidades Administrativas del Organismo relativas a los sistemas utilizados en coordinación con el INAI, HCOM y SISAI 2.0. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/09/ORD.01/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia, impartidas por el INAI. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA; por lo que le solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, de cuenta de las acciones realizadas. -----

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente: -----

10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. -----

En relación al requerimiento solicitado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por medio del Oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0001/2022 de fecha 10 de enero de 2022, en la que solicitó la información que se considere de interés público, para este Sistema -----

Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en relación con numeral Décimo Primero de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de **transparencia proactiva**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada el 21 de febrero de 2018 y que de forma medular menciona:

Décimo primero. Los sujetos obligados deberán remitir una vez al año, en el mes de enero, al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para determinar la información adicional que publicarán de manera obligatoria.

Por lo anterior, se informa que este Organismo, dio cumplimiento con el envío de la información que las áreas consideraron de interés público, el día 31 de enero de 2022, en los formatos requeridos en Excel, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, a fin de que, eventualmente el Pleno del Instituto mediante Acuerdo respectivo apruebe el catálogo de información de interés público, correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno.

Cabe destacar que dentro de dicha información se encuentra la siguiente:

- Apoyo para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad COVID-19, 2021.
- Apoyo para gastos funerarios a población en situación de vulnerabilidad.
- Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.
- Manual Básico para el Cuidado de PAM, SNDIF.
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- Registro Nacional de Centros de Asistencia Social.
- Protección y Restitución de Derechos.
- Proceso de Autorización de Profesionales en materia de Trabajo Social y Psicología para intervenir en procedimientos de adopción nacional e internacional.
- Contratos Reportados COMPRANET

Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, muchas gracias Licenciada Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, y referente a los asuntos que fueron autorizados por el INAI respecto a Transparencia Proactiva, estos se suben a un sitio de internet de manera pública, que los Entes los dan a conocer. Solamente les pedimos como Área Jurídica que tomen la precaución de solicitar a este Jurídico que los temas que se van a subir al Portal de Transparencia Proactiva, se solicite el correspondiente **"Registro de derechos de autor"**, a efecto de que estos documentos queden protegidos y se evite que puedan ser objeto de plagio. Además que nosotros tenemos una partida presupuestaria, para la emisión de pago de derechos; y en general como recomendación que todo aquello que subamos a los Portales de Internet, los sitios o cualquier medio electrónico, se encuentre debidamente verificado y que cuenten con su respectivo certificado de registro de derechos de autor, para evitar posibles demandas e plagios.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone.



Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, claro que sí, con su venia Sr. Presidente, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

----- SNDIF/CT/10/ORD.01/2022 -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas en materia de transparencia proactiva por la Unidad de Transparencia. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como último punto tenemos el 11, ASUNTOS GENERALES, por lo que se les solicita a los integrantes del Comité y a los invitados especiales, si tienen algún tema para incluirlo, Y una vez desahogados los puntos y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia y se declara cerrada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2022, siendo las 13:46 horas del día 22 de abril de 2022. -----

FIRMAS



MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE

LICDA. TANIA CERÓN GONZÁLEZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SNDIF
VOCAL



MTRO. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DIF, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022. -----

